

Servicio:

**Exhumación de carácter Prematuro.**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Unidad administrativa que lo otorga: | Departamento de la Administración de Panteones            |
| Responsable:                         | Mtra. Christian Serrano Lezama                            |
| Dirección:                           | Calle 5 Poniente 1301, Col. Centro.                       |
| Horario de atención                  | 8:00 a 15:00 hrs. Lun-Vier y 8.00 a 12:00 hrs. Sab y Dom. |
| Teléfono:                            | 445 02 80   |

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.

**MISIÓN:**

Otorgar a la población los servicios de los Panteones Municipales de calidad, con un trato humano y respetuoso, dentro del marco jurídico; mediante un sistema que permita tener un control y registro de los movimientos realizados en cada fosa.

**BENEFICIARIOS:**

Ciudadanos peticionarios de los trámites y servicios de los Panteones Municipales.

**Finalidad/objetivo del trámite:**

Exhumar el cadáver sepultado en la fosa antes de haber transcurrido el tiempo que establece la Ley de Salud (7 años a partir de su inhumación).

**Tiempo de Respuesta:**

✓ 2 días.

**Requisitos:**

- 1.- Orden del Ministerio Público para exhumar el Cadáver.
- 2.- Deberá estar presente un verificador sanitario en la Exhumación.
- 3.- Deberá presentarse el titular de la fosa con identificación oficial.
- 4.- Presentar el Certificado en original de perpetuidad, o Boleta de Servicios (Según el régimen de la fosa).
- 5.- Pagar derechos correspondientes, de acuerdo a los costos establecidos en la Ley de ingresos del municipio de Atlixco para el ejercicio fiscal 2015.
- 6.- Proporcionar el material y equipo de seguridad necesario para el personal que realizará y/o participará en la exhumación.

| Formatos        | Costos     |
|-----------------|------------|
| Órdenes de pago | \$1,103.00 |

**Área de pago:** Caja de Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro.

**Compromisos de servicios:**

Conscientes de la vulnerabilidad emocional de los usuarios, nuestro Compromiso es actuar con Honestidad, Equidad y Transparencia; Respetuosos siempre del sufrimiento de los ciudadanos en el marco de la Legalidad.

**Compromisos de mejora:**

Brindar a la ciudadanía los trámites oportunamente, garantizando las condiciones necesarias para mejorar las condiciones físicas de las fosas y del panteón en general, fortaleciendo la calidad y cesarrollo de los servicios.

**¿Si no cumplimos?**

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento


Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4458969

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx


El Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones esta para servirle.


Atentamente


  
Mtra. Christian Serrano Lezama  
Jefa del Depto. de la Admón. de Panteones

  
INTEON MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE  
ATLIXCO PUE 2014-2018

Vo. Bo.

  
C. Roberto López López  
Dirección de Servicios Públicos de Calidad

  
Arq. Edgar Vélez Tirado  
Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad

  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO URBANO  
OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE CALIDAD  
AYUNTAMIENTO DE  
ATLIXCO PUE 2014-2018